

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00073-00
Demandante: A.Y.O.D. representado por María Liliana Ortega Sepúlveda
Demandado: C.J.H.O. y Hered. Indeter. de José Antonio Herrera Blanco
Proceso: Investigación de Paternidad

El apoderado de la parte actora solicita se de impulso al proceso, dado que la demora en el trámite del mismo le impide al demandante el reconocimiento del padre, lo que a su vez lo imposibilita percibir cuota pensional como sobreviviente.

Al respecto se le hace saber que el proceso se encuentra a la espera del cronograma de tomas de muestra de ADN, en el marco de convenio interadministrativo que suscribe el ICBF y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuya última fecha reportada corresponde al 15 de diciembre de 2022, fecha para la cual no se había dado respuesta por parte de Medicina Legal de los costos del análisis genético.

Ahora bien, para el corriente año, no se ha recibido cronograma circunstancia que se desborda la órbita de la suscrita. Una vez se allegue el referido convenio se dispondrá lo propio, tanto para este proceso como para otros que están a la espera de la práctica de dicha prueba.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 3 de abril de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 31 de marzo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 19 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria